IMER	**INEXISTENCIA PERSONAL** **CÓDIGO: FTO-55** **VERSIÓN: O5** Fecha de actualización: 17 de febrero de 2020	Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia

EL GERENTE GENERAL DEL INSITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE RIONEGRO – IMER.

C E R T I F I C A:

Que en la planta de personal adscrita al INSITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE RIONEGRO – IMER-, no se cuenta con recurso humano disponible para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto consiste en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA ADELANTADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER".

Para constancia se firma en el municipio de Rionegro, a los tres 25 días del mes de enero de 2022.

Atentamente,

YISED BAENA ARISTIZABAL
Gerente IMER

Proyecto: Mariana Puerta / Jefe Oficina Jurídica IMER